

RESOLUCIÓN
N° 19 / 97

EXPEDIENTE N° 25.905/94
ADMINISTRACION GENERAL
PA 2388

Buenos Aires, 13 de *Julio* de 1997.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita el servicio de mantenimiento del montacargas instalado en el edificio sede de la Secretaría Electoral de Paraná y

Considerando:

Que la Dirección de Administración Financiera procedió a realizar la contratación directa pertinente, en los términos del artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad.-

Que efectuada la apertura de ofertas se dio intervención a la Comisión de Preadjudicaciones, la que se expide mediante dictamen que obra a fs. 75, aconsejando adjudicar hasta la suma de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS (\$ 5.400.-).-

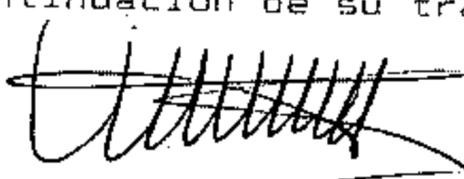
Que, en atención a lo requerido a fs. 72 corresponde convalidar lo actuado y disponer la continuación del trámite.-

Por ello y en conformidad con lo dispuesto por la Resolución n° 2333/96,

SE RESUELVE:

Convalidar lo actuado en este expediente por la Dirección de Administración Financiera, autorizando a la mencionada dependencia a adjudicar el servicio de mantenimiento requerido, con cargo a las partidas pertinentes de los ejercicios financieros 1997 y 1998.-

Regístrese y gírese a la mencionada dependencia, para la continuación de su trámite.-


NICOLÁS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION